

27400 RESOLUCION de 18 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios, por lo que se hace pública la lista provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de traslados para la provisión de puestos en función inspectora educativa convocado con fecha 5 de septiembre de 1994.

Vista la propuesta de la Comisión de valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de función inspectora educativa por funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y funcionarios docentes que se encuentren en el ejercicio de la función inspectora, que han supe-

rado los períodos de tres y seis años a que se refiere la Ley 30/1984, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.5 de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de concursantes que han obtenido plaza en el citado concurso, que figuran en anexo a esta Resolución.

Segundo.—Los interesados podrán presentar reclamación contra esta Resolución en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de noviembre de 1994.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

ANEXO

Apellidos y nombre	NRP	Puntuación total plaza adjudicada	Anexo	Plaza adjudicada
Moreno Crespo, Julián	704758446A0590	22,200	II	20-Murcia (A).
Madrid Rubio, Victorino	A47EC6644	17,192	II	16-León (C).
Pérez Bravo, Araceli	A45EC100656	16,745	II	19-Madrid-E (A).
Rodrigo Baranda, José	712538368A0597	16,428	II	7-Burgos (A).
Calleja Tuñón, Carmen	A33EC2766	15,281	II	17-Madrid-S (B).
Martín Lago, Pedro	A47EC8035	14,784	II	25-Zamora (C).
Azuara Molina, Pedro	2480478702A0590	14,327	I	11-Murcia (C).
Rodríguez Cordero, Arturo	A45EC16061	13,428	I	12-Palencia (A).
Barrio Provencio, Purificación	A48EC21523	12,920	II	18-Madrid-S (C).
García Moles, Francisco	A45EC203605	12,895	I	3-Baleares, Palma de Mallorca (A).
Blanco Gómez, Inocente	A48EC14845	12,640	II	12-Ciudad Real (C).
Morro García, José Ramón	A47EC9883	11,509	II	2-Asturias, Oviedo (C).
Barja Vázquez, Nicolás	34463546A0590	9,867	II	21-Salamanca (C).
Banciella Suárez, María Jesús	A33EC2766	9,453	II	1-Asturias, Oviedo (A).
Benegas Capote, José Manuel	A33EC10997	8,086	I	2-Badajoz (A).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

27401 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía (especialidad de Propiedad Industrial). Resolución de 14 de septiembre de 1994.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 14 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, publicándose dichas listas en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160), y de la Oficina Española de Patentes y Marcas (calle Panamá, 1), pudiéndose recabar información en el teléfono 91-358 06 06.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas, con expresión de las causas de no admisión, tal y como se indica en el anexo de la presente Resolución.

Tercero.—Los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Convocar a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio el día 30 de enero de 1995, a las diecisiete treinta horas, en el autoservicio del Ministerio de Industria y Energía.

Quinto.—Los aspirantes deberán ir provistos de su documento nacional de identidad o de cualquier otro documento que acredite su personalidad.

Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses. La interposición de dicho recurso requerirá comunicación previa a esta Subsecretaría (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Directora general de Servicios y Ilmos. Sres. Presidente del Tribunal calificador.

ANEXO

Lista de aspirantes excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía, convocada por Resolución de 14 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre de 1994)

TURNO LIBRE

Excluidos

Apellidos y nombre: Gómez Carrión, Evaristo (falta fotocopia del documento nacional de identidad).

Apellidos y nombre: López Pérez, Pascual (fuera de plazo). Documento nacional de identidad: 51.389.321.

Apellidos y nombre: Sánchez Rivas, Miguel Angel (fuera de plazo y sin fotocopia del documento nacional de identidad).

Apellidos y nombre: Torres Barranco, Olimpia (fuera de plazo). Documento nacional de identidad: 32.035.931.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

27402 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1994, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se establece la puntuación de los cursos convocados por Resolución de 30 de mayo de 1994 del segundo semestre de 1994.

Por Resolución de este Instituto de 30 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio siguiente), se convocaban los cursos incluidos en el Plan de Formación en Administración Local para el segundo semestre de dicho año, previéndose en la base undécima que la puntuación a los efectos de lo previsto en el artículo 11, D, de la Orden de 7 de julio de 1993, se publicará una vez terminados los criterios de valoración de acuerdo con la Comisión Sectorial en materia de formación.

Reunida la Comisión Sectorial en materia de formación y acordados los criterios de valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento realizados por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por Resolución de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre siguiente), en uso de las facultades que legalmente me viene conferidas, he resuelto:

Establecer la puntuación, a efectos del baremo de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de los cursos convocados por Resolución de 30 de mayo de 1994, que seguidamente se detalla:

XXIV Curso de Estudios de Urbanismo: 1,70 puntos.

Gestión y Control Urbanístico: 0,70 puntos.

Procedimiento Administrativo: Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: 0,25 puntos.

Contratación: 0,25 puntos.

Conservación y Gestión del Patrimonio Urbano: Cero puntos.

Formación Económico-Financiera para Pequeños Municipios: 0,70 puntos.

Gestión de la Calidad Total en Organizaciones de Servicios. Aplicación a la Administración Local: 0,30 puntos.

Asesoramiento y Técnica Jurídica para Pequeños Municipios: 0,75 puntos.

Transformaciones y Retos de la Ciudad Contemporánea. Planificación y Gestión: 1,50 puntos.

Madrid, 17 de noviembre de 1994.—El Presidente, José Constantino Nalda García.

27403 Resolución de 7 de diciembre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se rectifica la de 28 de octubre de 1994, por la que se da publicidad a las convocatorias y bases de concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Atendiendo a las precisiones formuladas por las Corporaciones Locales interesadas, esta Dirección General ha resuelto rectificar la Resolución de 28 de octubre de 1994, publicada en el «Boletín

Oficial del Estado» de 24 de noviembre de 1994, suplemento del número 281, en los siguientes términos:

Primero.— Se subsanan las omisiones advertidas en la publicación del concurso ordinario, quedando incorporados al mismo los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que a continuación se indican:

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Ayuntamiento de Villasequilla (Toledo)

Puesto: Secretaría.

Méritos específicos:

1. Titulaciones:

Licenciado en Derecho: Tres puntos

2. Cursos de perfeccionamiento:

Realización de cursos sobre archivos municipales, con duración mínima de 40 horas organizados por el INAP, Comunidad Autónoma o Universidades, 1,25 puntos.

Forma de acreditación: Mediante fotocopia compulsada o informes y certificaciones de los organismos responsables.

Por curso de Urbanismo con duración mínima de cuarenta horas, organizado por el INAP, Comunidad Autónoma o Universidades, 1,25 puntos.

Forma de acreditación: Mediante fotocopia compulsada o informes y certificaciones de los organismos responsables.

3. Actitudes para el puesto de trabajo:

A. Por servicios prestados como funcionario con habilitación de carácter nacional en propiedad, en comisión de servicios o con nombramiento provisional, con arreglo a la siguiente escala:

En Entidades locales de población igual o superior a 2.300 habitantes: 1 punto.

En Entidades locales de presupuesto igual o superior a 100 millones de pesetas: 1 punto.

Comunidad Autónoma del País Vasco

INTERVENCIÓN-TESORERÍA CATEGORÍA SUPERIOR

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Puesto: Intervención.

Puntuación mínima necesaria para poder ser incluido en la propuesta de nombramiento: 7,50 puntos, mediante la aplicación del baremo general, el correspondiente a la Comunidad Autónoma del País Vasco y el específico del Ayuntamiento. Perfil lingüístico 4, con fecha de preceptividad 31 de diciembre de 1994.

Méritos específicos:

A) Este puesto tiene asignado el perfil lingüístico de euskera 4, con fecha de preceptividad 31 de diciembre de 1994. Como consecuencia el conocimiento del euskera se valorará exclusivamente como mérito. Hasta un máximo de 2,72 puntos.

B) Conocimiento de los idiomas francés, inglés o alemán: Hasta un máximo de 1 punto.

C) Cursos de al menos treinta horas a los que acredite haber asistido el aspirante, que hayan sido impartidos por Centros Oficiales o por Escuelas Oficiales de Funcionarios, IVAP, INAP, etc., siempre que el certificado de asistencia estuviera expedido por estos Centros y la materia desarrollada verse sobre materias relacionadas con el ámbito local: Por cada curso 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,50 puntos.

D) La docencia, ponencias, charlas, etc. a invitación del IVAP u otro Organismo oficial de la Comunidad Autónoma del País Vasco o del Estado, así como la publicación de monográficos, artículos y similares, en ediciones o revistas oficiales siempre y cuando todas ellas versen sobre materias relacionadas con el ámbito local (Procedimiento Administrativo, Régimen Local, Tributos, exacciones, etc.): Hasta un máximo de 1,50 puntos.